



## Sección V. Anuncios

### Subsección primera. Contratación Pública

#### AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

**479**

*Acuerdo de la junta de gobierno sobre contratación del servicio de prevención de salvamento*

Ecología, Agricultura y Bienestar Animal

Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno de día 13 de enero de 2016, se ha acordado: 1.-Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que se adjuntan y forman parte del presente acuerdo que han de regir la contratación del SERVICIO DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, SALVAMENTO Y SOCORRISMO ASÍ MISMO COMO LA ACCESIBILIDAD A LAS PLAYAS DE PALMA PARA GARANTIZAR SU SEGURIDAD CON LOS MEDIOS MATERIALES Y PERSONALES, mediante procedimiento abierto no sujeto a regularización armonizada, por un plazo de dos años con cargo al presupuesto de 2016 y 2017 (Partida presupuestaria 141722022721 – Medi Ambient manteniment i vigilancia playas). El importe máximo de licitación es de **1.116.059,12 €**, desglosado en 943.653,60 euros de base imponible mas 172.405,52 € de IVA (21% a aplicar al 87 % del Servicio). El importe correspondiente al año **2016** es de **558.029,80 €** y el correspondiente al año **2017** es de **558.029,80 €**. El mencionado contrato admite prórroga del mismo, con carácter anual y has un máximo de dos anualidades mas. 2.- Someter a información pública los mencionados pliegos y enviar el expediente al Servicio de contratación para la adjudicación del servicio.

El mencionado expediente se encuentra de manifiesto en el Área de Ecología, Agricultura y Bienestar Animal, ubicado en la plaza Santa Eulalia n. 9-4ª, y se puede examinar los días laborables, de las 9,30 a las 13,30 horas.

Palma, a 14 de enero de 2016

**LA JEFA DE SERVICIO**

Francisca Cirer Oliver

